

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



DECLARACION JURADA NOTARIAL

En la Ciudad de La Chorrera, Cabecera del Distrito del mismo nombre, Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá, a primer (1) días del mes de julio del dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciado **RAMON DE LA O FERNANDEZ SINISTERRA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos diecisésis-quinientos ochenta y uno (8-316-581), Notario Público Sexto el Circuito de Panamá, compareció personalmente: **VICENTE SHUM CHEN**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cedula de identidad personal número ocho-ochocientos dieciocho-dos mil trescientos siete (8-818-2307) con domicilio en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Betania localizable al número de teléfono seis siete cero dos-cuatro dos cinco tres (6702-4253); en calidad de Representante Legal de la Sociedad "**UNICO COSTA VERDE, S.A.**", Sociedad Anónima con Registro Mercantil Folio N° 155697189, concurro ante usted a solicitarle la evaluación del referido estudio, persona a quien conozco y me solicito que extendiera esta diligencia, de manera libre voluntaria, espontánea sin presión de ninguna clase y bajo la gravedad de juramento manifestando lo siguiente:—**PRIMERO:** Declara **EL COMPARCIENTE**, de generales antes descritas, en calidad de Representante Legal de la Sociedad Anónima "**UNICO COSTA VERDE, S.A.**", del proyecto denominado "**UNICO COSTA VERDE**", el cual es presentado mediante Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, a desarrollarse sobre la Finca con Folio Real N°30143155, Código de Ubicación No.8602, propiedad de la empresa promotora que represento, ubicada en el Edificio P.H., Plaza Costa Verde, Lote B, Corregimiento de BARRIO COLÓN, , Distrito de la CHORRERA, Provincia de PANAMA OESTE, República de Panamá, Edificio P.H., **DECLARO Y CONFIRMO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, que la información aquí expresada es verdadera y que el Proyecto antes mencionado, se ajusta a la Normativa Ambiental Nacional Vigente y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, modificada por la Ley N°8 del 25 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de Ambiente.-----
Advertí a **EL DECLARANTE**, que la información contenida en esta Declaración debe ser veraz, ya que de lo contrario estarían infringiendo lo dispuesto en el **Artículo Tres Ocho Cinco (385) Del**



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2021.06.02 11:27:29 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

196675/2021 (0) DE FECHA 06/02/2021

QUE LA SOCIEDAD

UNICO COSTA VERDE S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155697189 DESDE EL JUEVES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: VICENTE SHUM CHEN

SUSCRIPtor: FERNANDO CHONG LOO

SUSCRIPtor: ALEX ZHAN LOO

SUSCRIPtor: CESAR CHONG CHUNG

DIRECTOR / PRESIDENTE: VICENTE SHUM CHEN

DIRECTOR / VOCAL: FERNANDO CHONG LOO

DIRECTOR / SECRETARIO: ALEX ZHAN LOO

DIRECTOR / TESORERO: CESAR CHONG CHUNG

AGENTE RESIDENTE: LEOPOLDO ANDRION

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO POR LA SOCIEDAD ES LA SUMA DE DIEZ MIL DOLARES, MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS D E AMÉRICA, DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES SOLO PODRÁN EMITIRSE NOMINATIVAMENTE
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 02 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:10 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403014946



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EC8DD318-13A5-40E1-A25A-F43A65195149

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2021.06.03 12:46:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 196670/2021 (0) DE FECHA 06/02/2021. EB

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8602, FOLIO REAL № 30143155 (PROPIEDAD HORIZONTAL)
EDIFICIO P.H. PLAZA COSTA VERDE, LOTE B, CORREGIMIENTO BARRIO COLÓN, DISTRITO LA CHORRERA,
PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 6,341.017m²

MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO MAS AL NORTE DE LOTE B, CON RUMBO SUR TREINTA Y TRES GRADOS, CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, CUARENTA Y CINCO PUNTO OCHO SEGUNDOS ESTE (S33°59'45.8"E), SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUARENTA METROS CON SESENTA CENTIMETROS (40.60 M) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR ONCE GRADOS, CERO DOS MINUTOS, CUARENTA PUNTO DIECISIETE SEGUNDOS OESTE (S11°02'40.17"W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIECISEIS METROS CON NOVENTA Y UN CENTIMETROS (16.91M) LA CURVA TIENE UNA LONGITUD DE DIECIÓCHO METROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMETROS (18.79M), RADIO DE ONCE PUNTO NOVENTA Y CINCO (11.95), DELTA NOVENTA GRADOS CERO CUATRO MINUTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO CERO TRES SEGUNDOS (90°04'52.03"), DIRECCION DE LA CUERDA NORTE ONCE GRADOS CERO DOS MINUTOS CUARENTA PUNTO DIECISIETE SEGUNDO ESTE (N11°02'40.17"E), LONGITUD DE LA CUERDA DIECISEIS PUNTO NOVENTA Y UNO (16.91) DE ESTE PUNTO CON DIRECCION SUR CINCUENTA Y SEIS GRADOS, CERO CINCO MINUTOS, CERO SEIS PUNTO DIECIOCHO SEGUNDOS OESTE (S56°05'06.18"W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE SETENTA Y TRES METROS CON ONCE CENTIMETROS (73.11M) DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE SETENTA Y CINCO GRADOS, DOCE MINUTOS, CUARENTA Y SEIS PUNTO CERO CINCO SEGUNDOS OESTE (N75°12'46.05"W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA Y NUEVE METROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS (39.55M), LA CURVA TIENE UNA LONGITUD DE CURVA QUE MIDE CUARENTA Y CUATRO METROS CON CERO TRES CENTIMETROS (44.03M), RADIO DE VEINTICINCO PUNTO NOVENTA (25.90), DELTA NOVENTA Y Siete GRADOS, VEINTICINCO PUNTO NOVENTA (25.90), DELTA NOVENTA Y Siete GRADOS, VEINTICUATRO MINUTOS, QUINCE MINUTOS CINCUENTA Y TRES EGUNDOS (97°24'15.53"), DIRECCION DE LA CUERDA SUR SETENTA Y CINCO GRADOS, DOCE MINUTOS, CUARENTA Y SEIS PUNTO CERO CINCO SEGUNDOS ESTE (S75°12'46.05"E), LONGITUD DE LA CUERDA TREINTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y DOS (38.92); DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE VEINTISEIS GRADOS, VEINTIOCHO MINUTOS, CERO UNO PUNTO TREINTA Y SIETE SEGUNDOS OESTE (N26°28'01.37"W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA Y SIETE METROS CON TREINTA Y TRES CENTIMETROS (37.33M) DE ESTE PUNTO CON DIRECCION NORTE SESENTA Y TRES GRADOS, VEINTISIETE MINUTOS, CERO OCHO PUNTO ONCE SEGUNDOS ESTE (N63°27'08.11"E), SE MIDE UNA DISTANCIA DE CIENTO SEIS METROS CON SETENTA Y TRES CENTIMETROS (106.73M) HASTA LLEGAR AL PUNTO INICIAL DE ESTA DESCRIPCION.

LINDEROS: NORTE LOTE C; SUR CALLE PRIMERA; ESTE VIA SOLO PARA SERVICIO; OESTE AVENIDA PLAZA COSTA VERDE.

CON UN VALOR DEL TRASPASO ES: UN MILLÓN SETECIENTOS MIL BALBOAS(B/. 1,700,000.00).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

UNICO COSTA VERDE S.A. (RUC 155697189-2-2020) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD.

FECHA DE ADQUISICION: 31 DE MARZO DEL 2021.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD.. INSCRITO EL DÍA VIERNES, 05 DE JUNIO DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 223528/2015 (0).

RESTRICCIONES: SE HACE CONSTAR QUE EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 42 DE LA LEY 31 P.H. DEL 18 DE JUNIO DE 2010 ESTE LOTE QUEDA SUJETO A EL PAGO PENDIENTE EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EE7E56E9-5DBF-4CEC-89E5-36C6779605E0

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS MEJORAS A CONSTRUIRSE Y LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACION DE DICHO MINISTERIO.. INSCRITO EL DÍA VIERNES, 05 DE JUNIO DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 223528/2015 (0).

CORRECCIÓN DE CONSTANCIAS REGISTRALES ANTE NOTARIO: EN EL ASIENTO NÚMERO INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 5 SE HA REALIZADO LA SIGUIENTE CORRECCIÓN: EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5,899 DEL 15 DE MAYO DE 2015, DE ESTE DESPACHO NOTARIAL SE PUSO POR ERROR AL CONFECIONAR LA MENCIONADA ESCRITURA, EN LA PAGINA UNO REVERSO DESDE LA LINEA OCHO HASTA LA LINEA NUMERO 7 DEL REVERSO DE LA PAGINA 8 LAS DESCRIPCIONES MEDIDAS Y LINDEROS ESPECIFICAMENTE LA CLAUSULA SEGUNDA DE DESCRIPCION GENERAL DE LAS FINCAS UNICA Y ESPECIFICAMENTE EN LO RELATIVO A LA SECCION DE MEDIDAS.. INSCRITO EL DÍA VIERNES, 06 DE MAYO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 191270/2016 (0).

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS (B/. 1,250,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 6.44% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6.25% ANUAL . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 7 DEL FOLIO (INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8602, FOLIO REAL Nº 30143155 (PROPIEDAD HORIZONTAL), EL DÍA MIÉRCOLES, 31 DE MARZO DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 101689/2021 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 02 DE JUNIO DE 2021 02:53 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403014948



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EE7E56E9-5DBF-4CEC-89E5-36C6779605E0

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Vicente
Shum Chen

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 01-OCT-1988
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 14-SEP-2016 EXPIRA: 14-SEP-2026

8-818-2307



Yo, Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-316-561,

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la encuentro en todo conforme.

Panamá, 29 JUN 2021

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
83017417

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	UNICO COSTA VERDE / 155697189-2-2020	<u>Fecha del Recibo</u>	5/7/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO #187972 MAS ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1

Día	Mes	Año	Hora
05	07	2021	02:01:46 PM

Firma

Yoana de Sánchez

Nombre del Cajero Yoana Ivón Sánchez



IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 187972

Fecha de Emisión:

05	07	2021
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

04	08	2021
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

UNICO COSTA VERDE

Representante Legal:

VICENTE SHUM CHEN

Inscrita

Tomo

Ficha

Folio

30143155

Imagen

Asiento

Documento

Rollo

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional

**LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS
FIRMAS RESPONSABLES**

Firmas Debidamente Notariadas y Nº de Registro

Diomedes A. Vargas TournFS
IAR-050-98

Ing. Diomedes A. Vargas T.
IAR-050-1998

Lic. Fabián Maregocio
IRC-031-2008

Yo, Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 8-707-101

* CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá,

01 JUL 2021

Testigos

Testigos

LCD. TATIANA PITTY BETHANCOURT
Notaria Pública Novena



Panamá, 28 de junio de 2021.

PHPCV.2021.034

Señores

Distribuidora Único

Me dirijo a usted con la finalidad de dar constancia sobre la viabilidad de interconexión al sistema de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, construida para el P.H. Plaza Costa Verde, del cual forma parte el Lote B y donde la empresa que usted representa desarrollara el Proyecto “UNICO COSTA VERDE”.

El Proyecto “Lotificación Comercial Plaza Costa Verde”, del promotor Hacienda El Limón, S.A., fue aprobado mediante la Resolución ARAPO-IA-188-13 del 24 de septiembre de 2013; este estudio abarca 9 lotes, incluyendo el Lote B, donde se prevé el desarrollo del Proyecto “UNICO COSTA VERDE” y la citada Planta de Tratamiento.

La Planta de Tratamiento destinada a estos lotes cuenta con un sistema de lodos activados en modalidad de aireación extendida y tiene una capacidad de 120,000 GPD.

Quedamos a sus órdenes para cualquier información adicional

Atentamente,



Ing. Alejandro Mihalitsianos F.

Administrador del PH Plaza Costa Verde

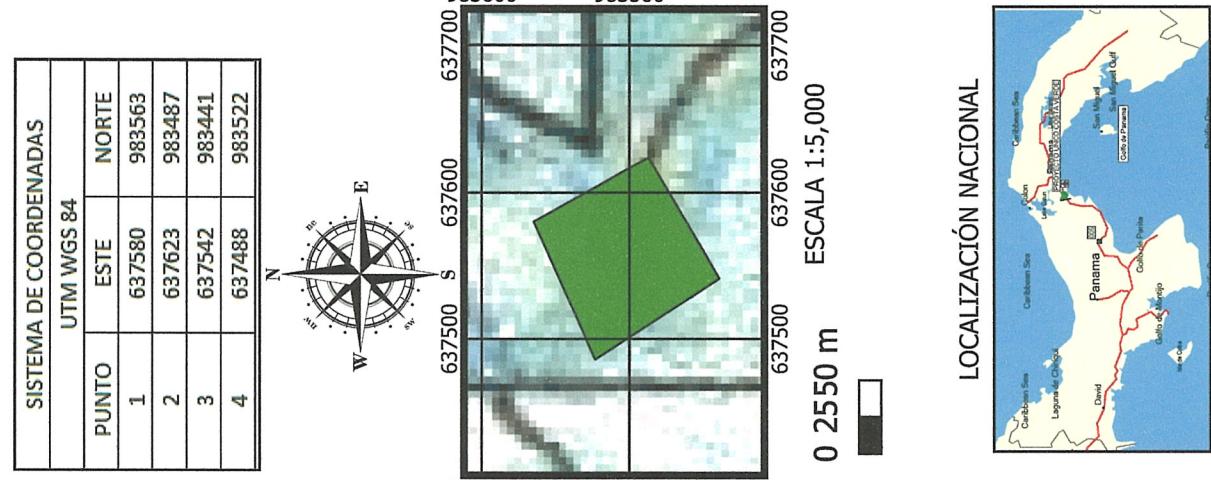
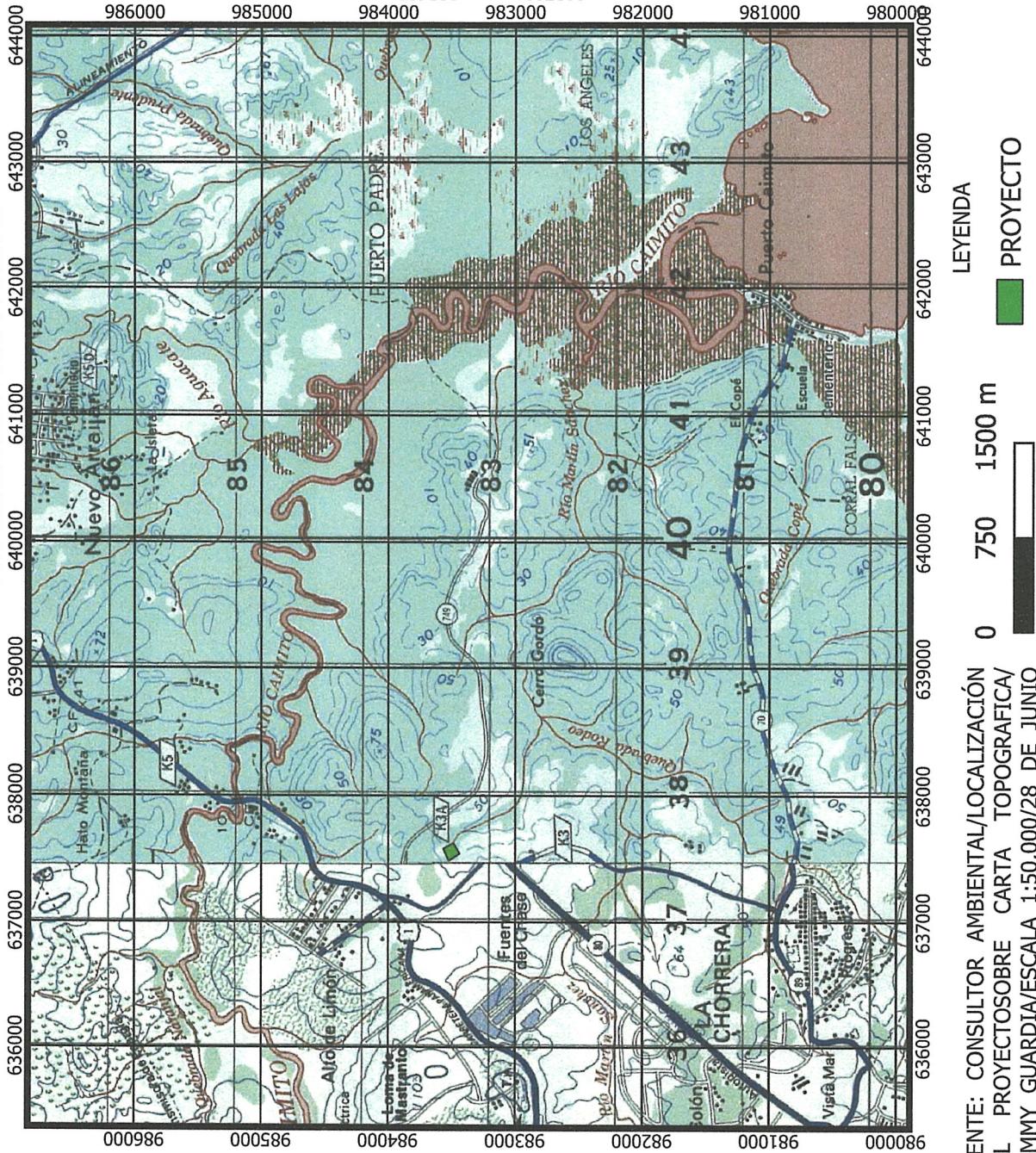
Urbanizadora Costa Verde, S.A

LOCALIZACIÓN REGIONAL

PROYECTO: ÚNICO COSTA VERDE

PROMOTOR: ÚNICO COSTA VERDE S.A.

UBICACIÓN: LOTE B, URBANIZACIÓN COSTA VERDE, CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.



FUENTE: CONSULTOR AMBIENTAL/LOCALIZACIÓN
DEL PROYECTO SOBRE CARTA TOPOGRAFICA/
TOMMY GUARDIA/ESCALA 1:50,000/28 DE JUNIO
DE 2021.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

13

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Yanio Costa Verde

PROMOTOR: Yanio Costa Verde, S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 5 MES Julio AÑO 2021

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Alberto Chav

Cedula: B-607-1002

Firma: Alberto Chav

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: _____

Firma: Eudelia Martínez

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
DIOMEDES VARGAS	IAR-050-1998	DEIA-ARC-001- 2601-2021	✓		
FABIÁN MAREGOCIO	IRC-031-2008	DEIA-ARC-033- 1408-2020	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "UNICO COSTA VERDE".

Categoría: I

Corregimiento: BARRIO COLÓN

Distrito: LA CHORRERA

Provincia: PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

PROMOTOR

Nombre: UNICO COSTA VERDE, S.A.

Dirección de Contacto: La Chorrera, corregimiento de Barrio Colón, Urbanización Costa Verde, Lote B.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: VICENTE SHUM CHEN

Dirección de Contacto: Provincia de Panamá, distrito de Panamá,
corregimiento de Betania.

Cédula: 8-818-2307

Observaciones: _____

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	6/7/2021



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Eudolina Smith
Firma	<i>Eudolina Smith</i>
Fecha de Verificación	5/7/2021

15

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA 1602

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: Unico Costa VerdePROMOTOR: Unico Costa Verde, s.a.Nº DE EXPEDIENTE: DRPO-IF-045-2021FECHA DE ENTRADA: 5/7/2021REALIZADO POR (CONSULTORES): Dionedes Vargas / Fabian MaregocioREVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): Yohana Castillo

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	/		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	/		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	/		
3	INTRODUCCIÓN	/		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	/		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EIA en función de los criterios de protección ambiental	/		
4	INFORMACIÓN GENERAL	/		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	/		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	/		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	/		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	/		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto	/		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	/		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	/		
5.4.1	Planificación	/		
5.4.2	Construcción	/		
5.4.3	Operación	/		
5.4.4	Abandono	/		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	/		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	/		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	/		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	/		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	/		
5.7.1	Sólidos	/		

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	5 DE JULIO DE 2021	
FECHA DE INFORME:	6 DE JULIO DE 2021	
PROYECTO:	UNICO COSTA VERDE	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	UNICO COSTA VERDE S.A.	
CONSULTORES:	DIOMEDES VARGAS FABIAN MAREGOCIO	IAR-050-1998 IRC-031-2008
LOCALIZACIÓN:	PLAZA COSTA VERDE, LOTE B, CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de un local comercial en Planta Baja: depósitos, ocho (8) servicios sanitarios, área de administración, cafetería y comedor, tanque de agua, tinaqueras, cuarto eléctrico, cuarto de bomba, cuarto para gas de 120 galones, escalera y aceras. Planta Alta: depósitos, seis (6) servicios sanitarios, ochenta y cinco (85) estacionamientos, de los cuales tres (3) son para discapacitados, espacio para carga y descarga. El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real N°. 30143155, Código de Ubicación N°. 8602, con una superficie de 6,341.017 m².

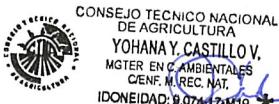
FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 de 1998, Ley No. 38 de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **UNICO COSTA VERDE**, promovido por la Sociedad **UNICO COSTA VERDE S.A.**

ELABORADOR POR:

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANA Y. CASTILLO V.
MTGER EN C. AMBIENTALES
CENF. MIREC. NAT.
IDONEIDAD: 9.074-17M19 *

LICDA. YOHANA CASTILLO

Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC. EN CIENCIAS
FORESTALES
IDONEIDAD: 7.023-12 *

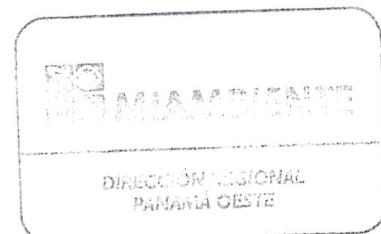
TÉC. JEAN C. PEÑALOZA

Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

LICDA. MARISOL AYOLA A.

Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO - SEIA - PROV - 046- 2021**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **UNICO COSTA VERDE S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **UNICO COSTA VERDE**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 5 de julio de 2021, el señor **VICENTE SHUM CHEN**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal Nº. **8-818-2307**, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **UNICO COSTA VERDE S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **UNICO COSTA VERDE**, ubicado en Plaza Costa Verde, Lote B, corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **DIOMEDES VARGAS** y **FABIAN MAREGOCIO**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IAR-050-1998** y **IRC-031-2008**, (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 6 de julio de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **UNICO COSTA VERDE**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **UNICO COSTA VERDE**, promovido por la Sociedad **UNICO COSTA VERDE S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Seis (6) días, del mes de Julio del año Dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,

LICDA. MARISOL AYOLA A.

Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



Zimbra:**Verificación de coordenadas**

De : Yohana Castillo Vargas
 <ycastillov@miambiente.gob.pa>

mié., 14 de jul. de 2021 13:37

**Asunto :** Verificación de coordenadas**Para :** Alex De Gracia <adegracia@miambiente.gob.pa>**Para o CC :** Jean Peñaloza <jpenaloza@miambiente.gob.pa>

Buenas tardes compañero, adjunto coordenadas para su verificación del proyecto "ÚNICO COSTA VERDE".

Saludos,

Yohana Castillo Vargas
 Evaluadora de EsIA
 Dirección Regional de Panamá Oeste
ycastillov@miambiente.gob.pa

6014

<http://www.miambiente.gob.pa>



MINISTERIO DE
AMBIENTE



El contenido de este correo es confidencial y puede ser objeto de acciones legales. Es dirigido solo para el o los destinatarios(s) nombrados anteriormente. Si no es mencionado como destinatario, no debe leer, copiar, revelar, reenviar o utilizar el contenido de este mensaje. Si ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente y proceda a borrar el mensaje y archivos adjuntos sin conservar copias.

The information contained in this e-mail is confidential and may also be subject to legal privilege. It is intended only for the recipient(s) named above. If you are not named as a recipient, you must not read, copy, disclose, forward or otherwise use the information contained in this email. If you have received this e-mail in error, please notify the sender immediately by reply e-mail and delete the message and any attachments without retaining any copies.

- **INFORME.pdf**
1 MB
- **COORDENADAS.xlsx**
10 KB
- **VERIFICACIÓN DE COORDENADAS.doc**
3 MB

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

No. Solicitud:

Fecha de solicitud: 14 de julio de 2021

Proyecto: UNICO COSTA VERDE

Promotor: UNICO COSTA VERDE, S.A.

Categoría: I Expediente: DRPO-IF-045-2021

Provincia: PANAMÁ OESTE

Distrito: LA CHORRERA

Corregimiento: BARRIO COLÓN

Técnico Evaluador solicitante: Hilario Rodríguez

Nivel Central: _____ Dirección Regional de: Panamá Oeste

Observaciones:

Solicitud de verificación de coordenadas UTM, DatumGS84 del área del proyecto

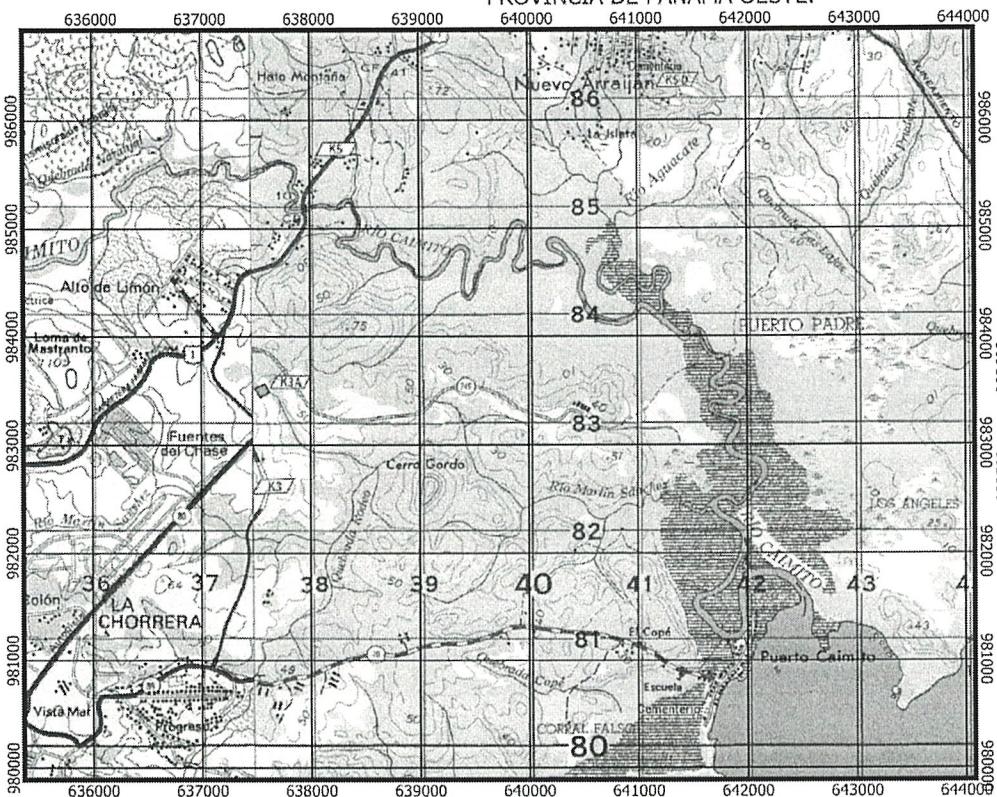
PUNTO	NORTE	ESTE
1	983563	637580
2	983487	637623
3	983441	637542
4	983522	637488

Procesado por: _____

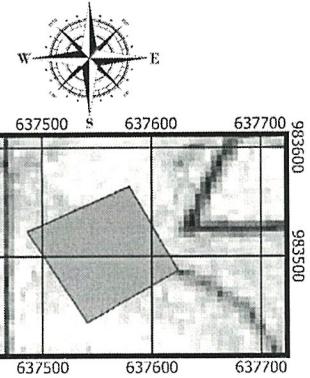
Fecha de Entrega: _____

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario.

LOCALIZACIÓN REGIONAL
PROYECTO: ÚNICO COSTA VERDE
PROMOTOR: ÚNICO COSTA VERDE S.A.
UBICACIÓN: LOTE B, URBANIZACIÓN COSTA VERDE, CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

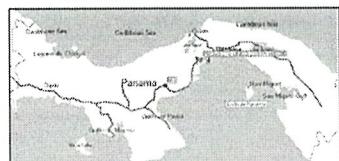


SISTEMA DE COORDENADAS		
	ESTE	NORTE
1	637580	983563
2	637623	983487
3	637542	983441
4	637488	983522



0 2550 m ESCALA 1:5,000

LOCALIZACIÓN NACIONAL



FUENTE: CONSULTOR AMBIENTAL/LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO SOBRE CARTA TOPOGRÁFICA/TOMMY GUARDIA/ESCALA 1:50,000/28 DE JUNIO DE 2021.

0 750 1500 m

LEYENDA

PROYECTO

mtn_50k_wgs84

Zimbra:**ycastillov@miambiente.gob.pa****Fwd: coordenadas Cat I****De :** Marcela Alvarado <malvarado@miambiente.gob.pa>

mar., 20 de jul. de 2021 15:04

Asunto : Fwd: coordenadas Cat I

2 ficheros adjuntos

Para : Yohana Castillo Vargas <ycastillov@miambiente.gob.pa>**Para o CC :** Amarilis Tugri <atugri@miambiente.gob.pa>**De:** "Amarilis Tugri" <atugri@miambiente.gob.pa>**Para:** "Marcela Alvarado" <malvarado@miambiente.gob.pa>**Enviados:** Martes, 20 de Julio 2021 14:47:53**Asunto:** coordenadas Cat I

Buen día, adjunto verificaciones de coordenadas para asignación de número de nota y posterior envío a la regional correspondiente.

Recordar el envío de los documentos en formato PDF.
saludos.

Amarilis Tugri

Geógrafo Profesional
Dirección de Información Ambiental

atugri@miambiente.gob.pa
 500-0838 ext.(6048)

<http://www.miambiente.gob.pa>


MINISTERIO DE
AMBIENTE



El contenido de este correo es confidencial y puede ser objeto de acciones legales. Es dirigido solo para el o los destinatarios(s) nombrados anteriormente. Si no es mencionado como destinatario, no debe leer, copiar, revelar, reenviar o utilizar el contenido de este mensaje. Si ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente y proceda a borrar el mensaje y archivos adjuntos sin conservar copias.

The information contained in this e-mail is confidential and may also be subject to legal privilege. It is intended only for the recipient(s) named above. If you are not named as a recipient, you must not read, copy, disclose, forward or otherwise use the information contained in this email. If you have received this e-mail in error, please notify the sender immediately by reply e-mail and delete the message and any attachments without retaining any copies.

De: Alex <adegracia@miambiente.gob.pa>**Para:** Amarilis <atugri@miambiente.gob.pa>**Fecha:** martes, 20 de julio de 2021 12:44 EST**Asunto:** Re: coordenadas Cat I

Adjunto nota firmada. Has una corrección en el mapa: a esa escala (y tamaño de polígono) eliminale el círculo rojo alrededor del mismo.

Realizada esa corrección, enviar nota para colocarle número de oficio y remitir junto con el mapa a la regional correspondiente.

De: "Amarilis Tugri" <atugri@miambiente.gob.pa>
Para: "Alex De Gracia" <adegracia@miambiente.gob.pa>
Enviados: Martes, 20 de Julio 2021 11:57:19
Asunto: coordenadas Cat I

Buen día, adjunto verificación de coordenadas para su revisión.
 saludos,

Amarilis Tugri

Geógrafo Profesional
 Dirección de Información Ambiental

atugri@miambiente.gob.pa

500-0838 ext.(6048)

<http://www.miambiente.gob.pa>



MINISTERIO DE
 AMBIENTE



El contenido de este correo es confidencial y puede ser objeto de acciones legales. Es dirigido solo para el o los destinatarios(s) nombrados anteriormente. Si no es mencionado como destinatario, no debe leer, copiar, revelar, reenviar o utilizar el contenido de este mensaje. Si ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente y proceda a borrar el mensaje y archivos adjuntos sin conservar copias.

The information contained in this e-mail is confidential and may also be subject to legal privilege. It is intended only for the recipient(s) named above. If you are not named as a recipient, you must not read, copy, disclose, forward or otherwise use the information contained in this email. If you have received this e-mail in error, please notify the sender immediately by reply e-mail and delete the message and any attachments without retaining any copies.

De: Alex <adegracia@miambiente.gob.pa>
Para: Amarilis <atugri@miambiente.gob.pa>
Fecha: jueves, 15 de julio de 2021 8:45 EST
Asunto: Fwd: Verificación de coordenadas

Favor procesar esta asignación, cumpliendo con los tiempos de entrega para estos productos.

Atentamente;

De: "Yohana Castillo Vargas" <ycastillov@miambiente.gob.pa>
Para: "Alex De Gracia" <adegracia@miambiente.gob.pa>
CC: "Jean Peñaloza" <jpenaloza@miambiente.gob.pa>
Enviados: Miércoles, 14 de Julio 2021 13:37:14
Asunto: Verificación de coordenadas

Buenas tardes compañero, adjunto coordenadas para su verificación del proyecto "ÚNICO COSTA VERDE".

Saludos,

Yohana Castillo Vargas
Evaluadora de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
ycastillov@miambiente.gob.pa

6014

<http://www.miambiente.gob.pa>



MINISTERIO DE
AMBIENTE



El contenido de este correo es confidencial y puede ser objeto de acciones legales. Es dirigido solo para el o los destinatarios(s) nombrados anteriormente. Si no es mencionado como destinatario, no debe leer, copiar, revelar, reenviar o utilizar el contenido de este mensaje. Si ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente y proceda a borrar el mensaje y archivos adjuntos sin conservar copias.

The information contained in this e-mail is confidential and may also be subject to legal privilege. It is intended only for the recipient(s) named above. If you are not named as a recipient, you must not read, copy, disclose, forward or otherwise use the information contained in this email. If you have received this e-mail in error, please notify the sender immediately by reply e-mail and delete the message and any attachments without retaining any copies.

GEOMATICA- EIA-CAT-1-0266-2021.pdf
183 KB

Mapa Yohana Castillo.pdf
2 MB

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0266-2021



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **14 DE JULIO DEL 2021**

Proyecto: **“ÚNICO COSTA VERDE”**

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: **Yohana Castillo**
Provincia: **PANAMÁ OESTE** Dirección Regional de: **PANAMÁ OESTE**
Distrito: **LA CHORRERA**
Corregimiento: **BARRIO COLÓN**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 14 de julio del 2021, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **“ÚNICO COSTA VERDE”**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de **8,900 m²**. El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura y Uso de la tierra 2012, los datos se ubican en la categoría de Bosque latifoliado mixto secundario y Pasto; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **III** (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas).

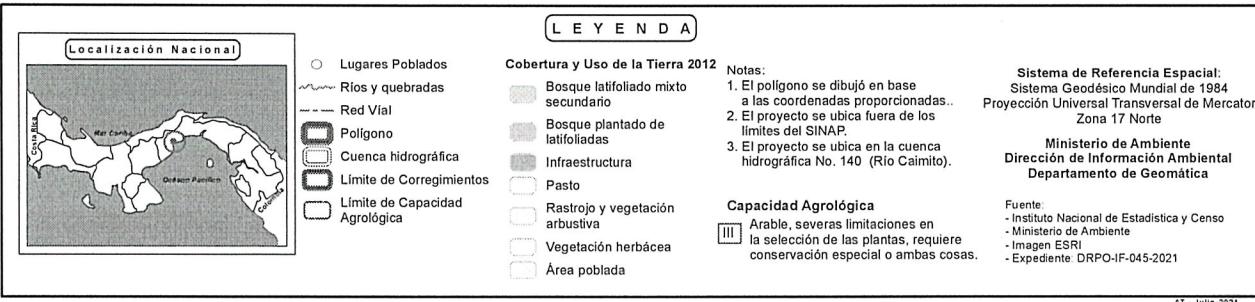
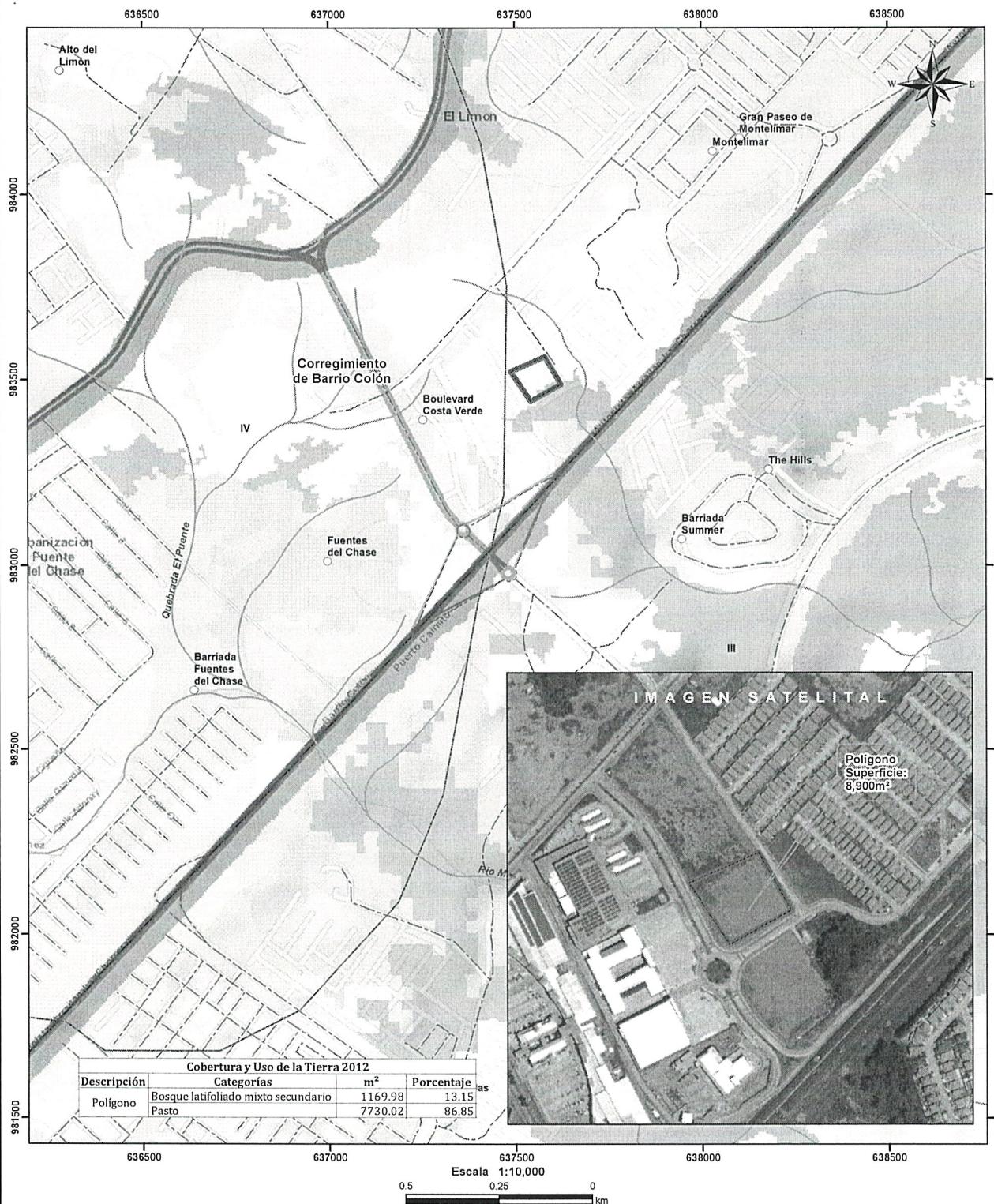
Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**
Fecha de respuesta: **20 DE JULIO DEL 2021**

Adj: Mapa
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE - PROYECTO ÚNICO COSTA VERDE

25



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO
DRPO – SEIA – IIO – 127 – 2021

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INSPECCIÓN:	23 DE JULIO DE 2021	
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME	26 DE JULIO DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO/	UNICO COSTA VERDE	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR Y REPRESENTANTE LEGAL:	UNICO COSTA VERDE S.A. VICENTE SHUM CHEN	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN	
UBICACIÓN:	PLAZA COSTA VERDE, FRENTE A FURNITURE, LOTE B CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
CONSULTOR AMBIENTAL/REGISTRO:	DIOMEDES VARGAS FABIAN MAREGOCIO	IAR-050-1998 IRC-031-2008
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none">▪ Hilario Rodríguez / Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto▪ Johana Castillo / Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto▪ Alberto Chú / Por la empresa promotora	

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN

Corroborar en campo la descripción física y biológica descrita en el EsIA, Categoría I presentado, para una mejor visualización de los impactos ambientales que se producirán en el desarrollo del proyecto en proceso de evaluación.

III. ANTECEDENTES

El día 23 de julio del 2021, se realiza inspección técnica en campo del Estudio Impacto Ambiental, categoría I, en mención.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

El día 23 de julio del 2021, siendo las 9:40 a.m., se realiza inspección en campo, en el área en donde se prevé desarrollar la actividad. La inspección culminó a las 10:15 a.m.

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO

Durante la inspección, se identificaron las áreas a impactar con el desarrollo del proyecto.

TOPOGRAFIA:

- Estando en el área se visualiza que dicho terreno posee una topografía totalmente plana.

RECURO HÍDRICO

- En cuanto a la hidrología, dentro del área de influencia directa del proyecto, no hay fuentes superficiales. No se observó fuente hídrica dentro del terreno.

VEGETACIÓN:

- Dentro del globo de terreno se observa solo gramíneas.
- Se logra visualizar viviendas de moradores en la parte trasera del terreno colinda con Urbanización Montelimar.

**FAUNA:**

- Durante la inspección, no se observó presencia de animales.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos que los aspectos físicos y biológicos presentados en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I y lo visto en campo coinciden en todos sus aspectos.

ELABORADO POR:

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
HILARIO RODRIGUEZ J.
MINTER EN C. AMBIENTES
CIEPF M REC NAT.
VERIFICACIÓN ID 9.076-179
LIC. HILARIO RODRIGUEZ J.
Técnico Evaluador de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC. EN CIENCIAS
FORESTAS ES
IDONEO 123-12 *

TEC. JEAN PEÑALOZA.
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo.Bo.:

LIC. MARISOL AYOLA A.

Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



MA/jp/hr

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE EsIA, CATEGORÍA I**

DRPO-SEIA-IT-APR-128-2021

I. DATOS GENERALES:

FECHA:	26 DE JULIO DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO:	ÚNICO COSTA VERDE	
PROMOTOR:	ÚNICO COSTA VERDE S.A.	
CONSULTORES:	DIOMEDES VARGAS FABIAN MAREGOCIO	IAR-050-1998 IRC-031-2008
UBICACIÓN:	PLAZA COSTA VERDE, LOTE B, CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	

II. ANTECEDENTES:

Que en virtud de lo antedicho, el día 5 de julio de 2021, el señor **VICENTE SHUM CHEN**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal N°. 8-818-2307, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **UNICO COSTA VERDE S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **ÚNICO COSTA VERDE**, ubicado en Plaza Costa Verde, Lote B, corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **DIOMEDES VARGAS** y **FABIAN MAREGOCIO**, persona(s) NATURALES, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IAR-050-1998** y **IRC-031-2008**, respectivamente. (Ver Foja 1 del expediente administrativo correspondiente).

Se procedió a verificar que el EsIA, Categoría I, cumpliera con los contenidos mínimos y se elaboró el Informe de revisión de contenidos mínimos del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, el cual recomienda la admisión y se admite a través de **PROVEIDO- SEIA-PROV-046-2021**, con fecha de 6 de julio de 2021. (Ver Foja 16 a la 17 del expediente administrativo correspondiente).

Mediante **correo electrónico** del día 14 de julio de 2021, la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental de Panamá Oeste, remite coordenadas del proyecto a la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Territorial Ambiental de la Sede Central, para verificar la ubicación del proyecto. (Ver Foja 18 a la 20 del expediente administrativo correspondiente).

Mediante **correo electrónico** del día 20 de julio de 2021, la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Territorial Ambiental de la Sede Central, nos informa que las coordenadas corresponden al sitio mencionado en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I. (Ver 23 a la 25 del expediente administrativo correspondiente).

Mediante **Informe Técnico DRPO- SEIA - IIO-127-2021**, fechado el 26 de julio de 2021, se realizó inspección técnica de campo, evaluando el componente físico y biológico del área del proyecto. (Ver Foja 26 a la 27 del expediente administrativo correspondiente).

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción de un local comercial en Planta Baja: depósitos, ocho (8) servicios sanitarios, área de administración, cafetería y comedor, tanque de agua, tinaqueras, cuarto eléctrico, cuarto de bomba, cuarto para gas de 120 galones, escalera y aceras. Planta Alta: depósitos, seis (6) servicios sanitarios, ochenta y cinco (85) estacionamientos, de los cuales tres (3) son para discapacitados, espacio para carga y descarga. El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real N°. 30143155, Código de Ubicación N°. 8602, con una superficie de 6,341.017 m², ubicado sobre las siguientes coordenadas de ubicación UTM, DATUM WGS-84:

PUNTO	NORTE	ESTE
1	983563	637580
2	983487	637623
3	983441	637542
4	983522	637488

IV. ANÁLISIS TÉCNICO:

Después de revisado y analizado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I y cada uno de los componentes ambientales del mismo, así como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación del referido Estudio.

Ambiente Físico: El Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, menciona que el área donde se desarrollará el proyecto está intervenida, la vegetación es tipo gramínea, en la actualidad es un lote baldío que fue acondicionado para el desarrollo de proyectos. Su topografía es plana, no existe cuerpo de agua alguno en el área directa del proyecto.

Ambiente Biológico: El Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, menciona que por la alta intervención antropogénica, la vegetación en el polígono donde se desarrollará el proyecto es muy escasa, solo se presentan algunos remanentes de flora en el perímetro que lo componen principalmente algunas especies de gramíneas como: Paja Blanca (*Saccharum spontaneum*). En cuanto a la fauna silvestre, según el Estudio de Impacto Ambiental, no se observaron especies de fauna terrestre, esto se atribuye al alto grado de intervención que ha causado las actividades antropogénicas alterando el entorno natural del lugar, ya que este es un área comercial-residencial de un movimiento intensivo y constante.

Ambiente Socioeconómico: Referente a la Percepción Local sobre el Proyecto, Obra o Actividad, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I presentado, evidencia que los días 29 y 30 de junio de 2021, se aplicó un total de diez (10) encuestas. De acuerdo a los resultados de las encuestas realizadas, el 30% manifestaron tener conocimiento de la construcción del proyecto, el 100% de los encuestados indicaron que el proyecto, si puede beneficiar al distrito de La Chorrera, el 80% manifestaron que el proyecto no afectaría al ambiente, el 100% de los entrevistados respondieron estar de acuerdo con la ejecución del proyecto.

En resumen, durante la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I presentado, se determinó que los impactos más significativos a generarse por el desarrollo de la actividad son principalmente: alteración de la calidad del aire, incremento en los niveles de ruido, generación de desechos sólidos, contaminación del suelo, generación de aguas residuales, remoción de la vegetación, generación de empleos directos e indirectos, generación de molestias a los vecinos y transeúntes, ocurrencia de accidentes laborales. Para estas afectaciones el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, presenta medidas de prevención y mitigación adecuadas para cada uno de los impactos arriba señalados, por lo que se considera viable el desarrollo de la actividad.

En adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, el PROMOTOR del proyecto, tendrá que:

- a. Colocar, dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b. Indicar por medio de Nota, a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, del inicio de su proyecto en el terreno.
- c. Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica de acuerdo con la Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003, del área a impactar, por lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, le dé el monto a cancelar, de lo contrario no podrá iniciar el desarrollo del proyecto.
- d. En la etapa de operación del proyecto, el promotor deberá cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-39-2000, Agua. Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.
- e. Cumplir con lo establecido en la Resolución AG-0026-2002, por la cual se establecen los cronogramas de cumplimiento para la caracterización y adecuación a los reglamentos técnicos para descargas de aguas residuales DGNTI-COPANIT 39-2000.

- f. Cumplir con lo establecido en la **Resolución AG-0466-2002**, del 20 de septiembre de 2002, por la cual se establecen los requisitos para las solicitudes de permisos o concesiones para descargas de aguas usadas o residuales.
- g. Contar con la certificación del **Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)**, en la que se haga constar que en el área del proyecto existe sistema de acueducto para el suministro de agua potable durante la fase de operación.
- h. Cumplir con el **Decreto Ejecutivo No. 306**, del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.
- i. Cumplir con el **Reglamento DGNTI-COPANIT-43-2001**. Higiene y Seguridad Industrial. “Condiciones de higiene y seguridad en ambiente de trabajo donde se generen sustancias químicas”.
- j. Cumplir con el **Reglamento DGNTI-COPANIT-44-2000**. Higiene y Seguridad Industrial. “Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen ruidos”.
- k. Cumplir con el **Reglamento DGNTI-COPANIT-45-2000**. “Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones”.
- l. Cumplir con el manejo integral de los desechos sólidos que se producirán en el área del proyecto, con su respectiva ubicación para la disposición final, durante las fases de construcción y/o abandono de ser necesario en estricto cumplimiento de lo establecido en la **Ley No. 66** de 10 de noviembre de 1947, por la cual se aprueba el Código Sanitario.
- m. Cumplir con la **Ley No. 6**, del 11 de enero del 2007, “que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional”.
- n. Cumplir con la implementación de las medidas de mitigación y control eficientes para mitigar el aumento de la generación de partículas de polvo durante la fase de construcción del proyecto.
- o. Respetar las servidumbres y colindancias con su terreno.
- p. El **PROMOTOR** está obligado a conciliar con la comunidad cualquier discrepancia de tipo ambiental, que por razones de ejecución del proyecto tanto en su fase de construcción como de abandono se presente.
- q. Reportar de inmediato al **Ministerio de Cultura, (MiCultura)**, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el debido rescate.
- r. Disponer de manera adecuada todos los desechos producidos por el proyecto en las fases de construcción, operación y abandono si fuere el caso.
- s. Mantener medidas efectivas de protección y seguridad para los transeúntes, tránsito vial y los vecinos que colindan con el proyecto, mantener siempre informada a la comunidad de las actividades a ejecutar, señalizar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos con letreros informativos y preventivos con la finalidad de evitar accidentes de cualquier magnitud.
- t. Contar con todos los permisos y trámites de aprobación de las autoridades correspondientes, previo a la ejecución del proyecto en base a todos los compromisos adquiridos en el referido EsIA y en la Resolución Ambiental.
- u. Presentar ante la Dirección Regional del **MINISTERIO DE AMBIENTE** de Panamá Oeste, un informe, cada tres (3) meses durante la etapa de construcción y uno (1) último informe de cierre al culminar la obra, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, sobre la implementación de las medidas aprobadas, en un (1) ejemplar original impreso y (1), (CD) de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional (**AUDITOR AMBIENTAL**), **IDÓNEO E INDEPENDIENTE** de **EL PROMOTOR** del proyecto.

- v. Presentar ante la Dirección Regional del **MINISTERIO DE AMBIENTE** de Panamá Oeste, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría 1 aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

V. CONCLUSIONES:

1. Que una vez evaluado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, presentado por la Sociedad **UNICO COSTA VERDE S.A.**, y verificado que este cumple con los aspectos técnicos y formales, los requisitos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y que el mismo se hace cargo adecuadamente de los impactos producidos por la construcción y operación del proyecto, se considera viable el desarrollo del mismo.
2. Que el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, en su Plan de Manejo Ambiental propone medidas de mitigación apropiadas sobre los impactos y riesgos ambientales que se producirán a la atmósfera y aspectos socioeconómicos durante la fase de construcción y operación del proyecto.
3. Como parte del proceso de participación ciudadana, el 100% de los entrevistados respondieron estar de acuerdo con la ejecución del proyecto.

VI. RECOMENDACIONES:

Luego de la evaluación integral, se recomienda **APROBAR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **ÚNICO COSTA VERDE**, cuyo promotor es la Sociedad **UNICO COSTA VERDE S.A.**

EVALUADO POR:

LICDO. HILARIO RODRÍGUEZ
Técnico Evaluador de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC EN CIENCIAS
FORESTALES
IDONEIDAD: 7,023-12 *
TÉC. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.:

LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

